

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Purificación, catorce (14) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.2019-00120-00 (6341)
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO : VIRGILIO SANCHEZ Y OTRO

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 93 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO